

**PERÚ**Presidencia
del Consejo de MinistrosConsejo Nacional de Ciencia,
Tecnología e InnovaciónPrograma Nacional de
Investigación Científica y
Estudios Avanzados

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Perú suyunchikpa Iskay Pachak Watan: iskay pachak watañam qispisqanmanta karun”

CARTILLA DE ELEGIBILIDAD
“CONCURSO PROYECTOS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO”
CÓDIGO DEL CONCURSO: E041-2022-04

Nro.	Elegibilidad	Revisión
1	Modalidades y Áreas estratégicas	
	A. Modalidades: Las propuestas deberán cumplir con lo establecido en el numeral 1.6	
	Son propuestas de desarrollo tecnológico con objetivos y actividades multidisciplinarias, entendiéndose aquella donde participan en el equipo técnico profesionales y/o tecnólogos de distintas disciplinas alineadas a la temática del proyecto (al menos un co-investigador debe ser de una disciplina diferente del resto del equipo). Estos proyectos deben ser presentados de manera asociativa (con una o más entidades asociadas) y busca consolidar la viabilidad en un prototipo o prueba de concepto del resultado de una investigación de alto impacto. Nota: Debe contar con la participación de al menos una Entidad Asociada de una región del Perú distinta a la de la entidad solicitante; con su correspondiente Co-Investigador.	Formulario de Postulación
	B. La propuesta corresponde a una de las áreas estratégicas señaladas en el numeral 2.1 de las bases del concurso	Formulario de Postulación: Según Anexo 1
2	Público Objetivo: La Entidades participantes deberán cumplir con lo establecido en la Sección 2.2	
	A. Entidad solicitante:	
	1) Universidades que se encuentren licenciadas por la SUNEDU a la fecha de cierre de la postulación.	Se verificará en la página Web de SUNEDU
	2) Institutos Públicos de Investigación- IPIs.	Formato de Postulación Consulta la página Web de la SUNAT.
	3) Institutos de Educación Superior conforme a la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la carrera pública de sus Docentes de régimen público o privado. En el caso de las entidades públicas, éstas deben estar constituidas como unidades ejecutoras.	Formato de Postulación Consulta la página Web de la SUNAT y según objeto social.

**PERÚ**Presidencia
del Consejo de MinistrosConsejo Nacional de Ciencia,
Tecnología e InnovaciónPrograma Nacional de
Investigación Científica y
Estudios Avanzados

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Perú suyunchikpa Iskay Pachak Watan: iskay pachak watañam qispisqanmanta karun”

4) Centros de investigación y/o desarrollo tecnológico y/o innovación tecnológica de régimen público o privado sin fines de lucro. En el caso de las entidades públicas, éstas deben estar constituidas como unidades ejecutoras.	Formato de Postulación Consulta la página Web de la SUNAT y según objeto social.
5) Personas jurídicas de régimen privado sin fines de lucro, que realicen investigación en CTI según su objeto social.	Consulta la página Web de la SUNAT y objeto social de la entidad.
6) Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica (CITEs) públicos o privados.	Página WEB Ministerio de la producción
7) Empresas peruanas, del sector productivo o de servicio, que hayan registrado una venta anual superior a 150 UIT en el 2019 o 2020. Se consideran las formas societarias recogidas en la Ley N° 26887 (S.A., S.A.A., S.A.C., S.C.R.L.), la ley 20598 (Empresas de Propiedad Social – EPS) y la Ley 31072, de Sociedad y Beneficio de interés colectivo (sociedad BIC).	Formato de Postulación Consulta la página Web de la SUNAT y según objeto social
Nota: Están excluidos de postular a esta convocatoria como Entidad Solicitante los centros internacionales o extranjeros, domiciliados o no en el Perú, debido a que reciben fondos de gobiernos, fundaciones y organizaciones extranjeras.	La identificación de un centro internacional será determinada mediante su ficha RUC – SUNAT.
B) Entidad asociada:	
1) Universidades que se encuentren licenciadas por la SUNEDU a la fecha de cierre de la postulación.	Se verificará en la página Web de SUNEDU
2) Institutos Públicos de Investigación- IPIs.	Formato de Postulación Consulta la página Web de la SUNAT.
3) Institutos de Educación Superior Conforme a la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes de régimen público o privado.	
4) Centros de investigación y/o desarrollo tecnológico y/o innovación tecnológica de régimen público o privado.	
5) Instituciones públicas, ministerios u otros organismos públicos con grupos de investigación y/o desarrollo tecnológico.	Consulta la página Web de la SUNAT y objeto social
6) Personas jurídicas de régimen privado sin fines de lucro, que realicen o promuevan investigación en CTI según su objeto social.	Página web de SUNAT y Objeto social
7) Empresas peruanas, del sector productivo o de servicio, que hayan registrado una venta anual superior a 150 UIT en el 2019 o 2020. Se consideran las formas societarias recogidas en la Ley N° 26887 (S.A., S.A.A., S.A.C., S.C.R.L.), la ley 20598 (Empresas de Propiedad Social – EPS) y la Ley 31072, de Sociedad y Beneficio de interés colectivo (sociedad BIC).	Formulario de Postulación Consulta la página Web de la SUNAT.

**PERÚ**Presidencia
del Consejo de MinistrosConsejo Nacional de Ciencia,
Tecnología e InnovaciónPrograma Nacional de
Investigación Científica y
Estudios Avanzados

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Perú suyunchikpa Iskay Pachak Watan: iskay pachak watañam qispisqanmanta karun”

	8) Empresas extranjeras.	Formulario de Postulación y Anexo 3C
	9) Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica (CITEs) públicos o privados.	Ministerio de la Producción - Directorio CITEs
	10) Universidades extranjeras.	Formulario de Postulación y Anexo 3C
	11) Institutos o Centros Internacionales o extranjeros de Investigación domiciliados o no domiciliados en el Perú.	Formulario de Postulación y Anexo 3C
	Nota: Para efectos del presente concurso, todas las Entidades Solicitantes deberán participar con una Entidad Asociada como mínimo.	Formulario de Postulación
3	Requisitos: Entidad solicitante y asociadas	
	A. Entidad solicitante	
	1) Cumple con lo especificado en la sección 2.2.1, respecto al público objetivo.	Formulario de Postulación, Anexo 3A
	2) Cuenta con RUC activo y habido.	Página Web de la SUNAT, Anexo 3A
	3) Realiza actividades de investigación en CTI, conforme a sus estatutos y/o marco normativo vigente.	Formulario de Postulación, Anexo 3A
	4) Las entidades asociadas cumplen con lo especificado en la sección 2.2.2; respecto al público objetivo.	Formulario de Postulación, Anexo 3A
	5) Las sedes postulantes deben realizar investigación o desarrollo tecnológico y estar registrados en la SUNAT (Establecimientos Anexos)	Página Web de la SUNAT
	6) Las entidades solicitantes de régimen privado deben contar con al menos dos (02) años de funcionamiento continuo inmediatamente anteriores a la fecha de postulación con la forma societaria con la que postulan, según el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	Página Web de la SUNAT, Anexo 3A
	6) De ser empresa peruana, haber registrado una venta anual superior a 150 UIT en el 2019 ó 2020.	Declaración del pago del impuesto a la renta en el formulario de postulación, Anexo 3A
	7) NO está inhabilitada de contratar con el Estado Peruano.	Página Web del OSCE
	8) NO tiene obligaciones financieras pendientes con el PROCIENCIA y/o ha incumplido con las obligaciones señaladas en sus respectivos contratos y/o convenios con el PROCIENCIA.	Registros internos PROCIENCIA, Anexo 3A

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Perú suyunchikpa Iskay Pachak Watan: iskay pachak watañam qispisqanmanta karun”

	9) NO se encuentra registrada en el Registro de No Elegibles (RENOES), o el que haga sus veces.	Registros internos PROCIENCIA, Anexo 3A
	10) Cumple con las condiciones necesarias en cuanto a equipos, instalaciones e infraestructura para el adecuado desarrollo del proyecto y el cumplimiento de los objetivos del mismo.	Anexo 3A
	B. Entidad Asociada Peruana	
	1) Cumple con lo especificado en la sección 2.2.2, respecto al público objetivo.	Formulario de Postulación, Anexo 3B
	2) Cuenta con RUC activo y habido.	Página Web de la SUNAT, Anexo 3B
	3) La Entidad asociada privada cuenta con al menos dos (02) años de funcionamiento continuo inmediatamente anteriores a la fecha de postulación con la forma societaria con la que postulan según el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	Página Web de la SUNAT, Anexo 3B
	4) De ser Empresa, la entidad asociada deberá haber registrado una venta anual superior a 150 UIT en el 2019 o 2020, y presentará el registro de ventas del año 2021.	Declaración del pago del impuesto a la renta en el formulario de postulación, Anexo 3B
	5) De ser empresas peruanas, se consideran las formas societarias recogidas en la Ley N° 26887 (S.A., S.A.A., S.A.C., S.C.R.L.), la ley 20598 (Empresas de Propiedad Social – EPS) y la Ley 31072, de Sociedad y Beneficio de interés colectivo (sociedad BIC).	Página Web de la SUNAT
	6) Debe contar con la participación de al menos una Entidad Asociada de una región del Perú distinta a la de la entidad solicitante; con su correspondiente Co-Investigador.	Página Web de la SUNAT, Anexo 3B
	7) NO tiene obligaciones financieras pendientes con el Programa PROCIENCIA y/o ha incumplido con las obligaciones señaladas en sus respectivos contratos y/o convenios con el Programa PROCIENCIA.	Registros internos PROCIENCIA, Anexo 3B
	8) NO está inhabilitada de contratar con el Estado Peruano.	Página Web del OSCE
	9) NO se encuentra registrado en el Registro de No Elegibles (RENOES), o el que haga sus veces.	Registros internos PROCIENCIA, Anexo 3B
4	Conformación del equipo. El equipo deberá cumplir con lo establecido en el numeral 2.3	

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Perú suyunchikpa Iskay Pachak Watan: iskay pachak watañam qispisqanmanta karun”

	Conformación mínima • Un Responsable Técnico • Dos Co-Investigadores (mínimo uno con una disciplina diferente) • Un tesista de postgrado • Un Gestor de Tecnológico • Un Gestor de Proyecto	Formulario de Postulación
5	Requisitos de los miembros del equipo	
	A. De los miembros del equipo	
	1) La postulación NO genera un conflicto de interés financiero, personal, o de otra naturaleza, que pueda afectar el desarrollo o la integridad de la investigación en caso de ser seleccionado y/o el curso de la ejecución.	Anexo 4: Declaración Jurada del Responsable Técnico
	2) NO incurre en las prohibiciones éticas señaladas en los numerales 1 y 2 del artículo 8° del Código de Ética de la Función Pública.	Anexo 4: Declaración Jurada del Responsable Técnico
	3) NO han tenido injerencia directa ni indirecta en el proceso de elaboración o aprobación de los documentos del presente concurso (Ficha Técnica, Bases, Cartilla de Evaluación y de Elegibilidad, Guía de Soporte, Seguimiento y Evaluación).	Anexo 4: Declaración Jurada del Responsable Técnico
	4) NO tienen relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad (padres, hijos, abuelos, hermanos, nietos, tíos, sobrinos y primos hermanos) ni segundo de afinidad (hijos adoptivos, padres e hijos propios del cónyuge, abuelos y hermanos del cónyuge) ni por razón de matrimonio (cónyuge) con los servidores, funcionarios públicos o quienes ejercen función pública en el CONCYTEC, que tienen injerencia directa o indirecta en el proceso de elaboración de los documentos del presente concurso (Ficha Técnica, Bases, Cartilla de Evaluación y de Elegibilidad, Guía de Soporte, Seguimiento y Evaluación).	Anexo 4: Declaración Jurada del Responsable Técnico
	5) Cumplen con lo establecido en el numeral 2.3 Conformación del Equipo.	Anexo 4: Declaración Jurada del Responsable Técnico
	5) NO desempeñan más de una función en el equipo.	Anexo 4: Declaración Jurada del Responsable Técnico
	B. Del Responsable Técnico	
	1) Tiene vínculo laboral y/o contractual con la entidad solicitante durante la postulación y ejecución del proyecto.	Anexo 4: Declaración Jurada del Responsable Técnico

**PERÚ**Presidencia
del Consejo de MinistrosConsejo Nacional de Ciencia,
Tecnología e InnovaciónPrograma Nacional de
Investigación Científica y
Estudios Avanzados

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Perú suyunchikpa Iskay Pachak Watan: iskay pachak watañam qispisqanmanta karun”

	2) Tiene residencia o domicilio habitual en el Perú.	Anexo 4: Declaración Jurada del Responsable Técnico, formulario de postulación
	3) Cuenta con su registro ORCID vinculado al CTI Vitae – Hojas de Vida afines a la Ciencia y Tecnología.	Anexo 4: Declaración Jurada del Responsable Técnico, CTI VITAE
	4) Está registrado en el RENACYT.	Anexo 4: Declaración Jurada del Responsable Técnico, Plataforma de postulación
	5) Cuenta con el grado de maestría o doctorado (registrado en SUNEDU o adjuntado manualmente en el CTI Vitae). En caso de haber sustentado la tesis para la obtención del título académico, grado académico en los años 2020 o 2021 o 2022 hasta antes de la fecha de cierre del concurso, podrá presentar la constancia de aprobación de tesis o acta de sustentación de tesis, emitida por la Facultad o Escuela correspondiente.	Anexo 4: Declaración Jurada del Responsable Técnico
	6) Haber liderado o estar liderando o haber participado o estar participando en un mínimo de tres (03) proyectos de investigación aplicada o desarrollo tecnológico con financiamiento concursable; o contar con al menos tres (03) artículos originales publicados en revistas indizadas en Scopus o WoS; o una combinación de ambos relacionados al área estratégica a la que aplica en la presente convocatoria	Anexo 4: Declaración Jurada del Responsable Técnico
	7) Declara tener experiencia relevante sobre actividades de desarrollo y escalamiento de productos y/o servicios.	Anexo 4: Declaración Jurada del Responsable Técnico
	8) Declara que, las constancias de los tres (03) proyectos de investigación aplicada o desarrollo tecnológico con financiamiento concursable y/o los tres (03) artículos originales que han sido incluidos en la presente postulación, corresponden a proyectos y/o artículos que están relacionados al área estratégica a la que aplica en la presente convocatoria.	Anexo 4: Declaración Jurada del Responsable Técnico
	9) Declara que no cumple el mismo rol en otra propuesta de este concurso.	Anexo 4: Declaración Jurada del Responsable Técnico, Plataforma de postulación

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Perú suyunchikpa Iskay Pachak Watan: iskay pachak watañam qispisqanmanta karun”

10) En caso de realizar actividades administrativas o de gestión a tiempo completo, declara que NO participa de un proyecto de investigación en ejecución ni por iniciar; con excepción de resultar seleccionado en el presente concurso.	Anexo 4: Declaración Jurada del Responsable Técnico
11) Declara no contar con más de dos (03) subvenciones como responsable técnico, IP y/o investigador asociado y/o Co-Investigador del Programa PROCIENCIA en ejecución o ganados hasta el 2021, que incluyan el desarrollo de proyectos de investigación, innovación o transferencia tecnológica, al momento de la postulación.	Anexo 4: Declaración Jurada del Responsable Técnico
12) Garantiza que el tesista o tesistas no cuentan con otro incentivo monetario para el desarrollo de su tesis por parte del Programa PROCIENCIA.	Anexo 4: Declaración Jurada del Responsable Técnico
13) NO tienen obligaciones financieras pendientes con el Programa PROCIENCIA ni han incurrido en faltas éticas ni han incumplido con las obligaciones señaladas en sus respectivos contratos y/o convenios con el Programa PROCIENCIA.	Anexo 4: Declaración Jurada del Responsable Técnico
14) NO se encuentra registrado en el Registro de No Elegibles (RENOES), ni en el que haga sus veces.	Registros internos FONDECYT, Anexo 4: Declaración Jurada del Responsable Técnico
15) NO cuentan con antecedentes penales y/o judiciales, ni han sido sentenciados por delitos cometidos en agravio del Estado.	Anexo 4: Declaración Jurada del Responsable Técnico
16) NO cuentan con sanciones vigentes registradas en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD).	Anexo 4: Declaración Jurada del Responsable Técnico
17) NO cuentan con sanciones por infracciones graves y muy graves vigentes en las instituciones donde realicen labores de investigación o desarrollo tecnológico.	Anexo 4: Declaración Jurada del Responsable Técnico
18) NO se encuentran reportados en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM).	Anexo 4: Declaración Jurada del Responsable Técnico
19) En caso de ser un investigador Incorporado, en cualquiera de las modalidades, me comprometo a no recibir ningún tipo de incentivo mientras dure mi contratación bajo las normas del Banco Mundial.	Anexo 4: Declaración Jurada del Responsable Técnico

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Perú suyunchikpa Iskay Pachak Watan: iskay pachak watañam qispisqanmanta karun”

	20) Respecto a los Equipos, instalaciones e infraestructura de la Entidad Solicitante, me comprometo a brindar información relacionada al cumplimiento de las condiciones necesarias de los equipos, instalaciones e infraestructura para el adecuado desarrollo del proyecto y el cumplimiento de los objetivos del mismo.	Anexo 4: Declaración Jurada del Responsable Técnico
	21) Los Equipos, instalaciones e infraestructura de la Entidad Solicitante, cumplen con las condiciones necesarias en cuanto a equipos, instalaciones e infraestructura para el adecuado desarrollo del proyecto y el cumplimiento de los objetivos del mismo.	Anexo 4: Declaración Jurada del Responsable Técnico
	C. De los Co-investigadores	
	1) Tiene vínculo laboral o académico con la entidad solicitante o asociada, según corresponda, durante la postulación y ejecución del proyecto.	Anexo 4: Declaración Jurada del Responsable Técnico
	2) Tiene como mínimo título universitario. En caso de haber sustentado la tesis para la obtención del título académico, grado académico en los años 2020, 2021 o 2022 hasta antes de la fecha de cierre del concurso, podrá presentar la constancia de aprobación de tesis o acta de sustentación de tesis, emitida por la Facultad o Escuela correspondiente.	Anexo 4: Declaración Jurada del Responsable Técnico
	3) NO tienen obligaciones financieras pendientes con el Programa PROCENCIA ni han incurrido en faltas éticas ni han incumplido con las obligaciones señaladas en sus respectivos contratos y/o convenios con el Programa PROCENCIA.	Anexo 4: Declaración Jurada del Responsable Técnico
	4) NO se encuentra registrado en el Registro de No Elegibles (RENOES), o el que haga sus veces.	Anexo 4: Declaración Jurada del Responsable Técnico
	5) En caso de ser un investigador Incorporado, en cualquiera de las modalidades, me comprometo a no recibir ningún tipo de incentivo mientras dure mi contratación bajo las normas del Banco Mundial.	Anexo 4: Declaración Jurada del Responsable Técnico
	6) En el equipo debe haber al menos dos (02) Co-Investigadores. El número máximo de Co-Investigadores por propuesta será de seis (06).	Formato de postulación
	7) Contar con su registro en ORCID (www.orcid.org), el cual deberá estar vinculado al CTI Vitae – Hojas de Vida afines a la Ciencia y Tecnología.	Formato de postulación
	D. Del Tesista	
	1) Al menos un (01) tesista de postgrado.	Formulario de Postulación
	2) Es procedente de una universidad peruana.	Anexo 4: Declaración Jurada del Responsable Técnico

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Perú suyunchikpa Iskay Pachak Watan: iskay pachak watañam qispisqanmanta karun”

	3) Contar con su registro en ORCID (www.orcid.org), el cual deberá estar vinculado al CTI Vitae – Hojas de Vida afines a la Ciencia y Tecnología.	Formato de postulación
	E. Del Gestor Tecnológico	
	1) Este especialista deberá ser considerado de manera obligatoria.	Plataforma de postulación
	2) Podrá participar como máximo en la ejecución de tres (03) proyectos, incluyendo el propuesto en la presente convocatoria.	Anexo 4: Declaración Jurada del Responsable Técnico
	3) Deberá estar contratado como mínimo 12 meses a partir del tercer mes de ejecución del proyecto.	Anexo 4: Declaración Jurada del Responsable Técnico
	4) Cuenta como mínimo con grado académico de bachiller al momento de la postulación.	Anexo 4: Declaración Jurada del Responsable Técnico
	5) Tiene como mínimo un (01) año de experiencia en proyectos o actividades relacionadas con investigación o innovación.	Anexo 4: Declaración Jurada del Responsable Técnico
	6) Tiene como mínimo un (01) año de experiencia de haber laborado en empresas privadas.	Anexo 4: Declaración Jurada del Responsable Técnico
	F. Del Gestor de Proyectos	
	1) Deberá contar con un gestor del proyecto.	Plataforma de postulación
	2) NO cuentan con antecedentes penales y/o judiciales, o haber sido sentenciados por delitos cometidos en agravio del Estado.	Anexo 4: Declaración Jurada del Responsable Técnico
	3) NO cuentan con sanciones vigentes registradas en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD).	Anexo 4: Declaración Jurada del Responsable Técnico
	4) NO cuentan con sanciones por infracciones graves y muy graves vigentes en las instituciones donde realicen labores de investigación o desarrollo tecnológico.	Anexo 4: Declaración Jurada del Responsable Técnico
	5) NO se encuentran reportados en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM).	Anexo 4: Declaración Jurada del Responsable Técnico
6	Documentos de Postulación	
	1) CV del Responsable Técnico, se genera de manera automática en el CTI Vitae al momento del envío del registro.	CTI Vitae.

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Perú suyunchikpa Iskay Pachak Watan: iskay pachak watañam qispisqanmanta karun”

2) CV de los Co-Investigadores; el cual será extraído del CTI Vitae para el caso de los co-investigadores peruanos o extranjeros residentes en el Perú. En el caso de los Co-Investigadores de entidades extranjeras y/o no residentes en el Perú el CV deberá estar actualizado a la fecha de envío de la postulación; asimismo, será revisado a través del link del ORCID o en el archivo adjunto en la plataforma de postulación.	CTI Vitae y CV adjunto al formulario de postulación en caso de investigadores extranjeros.
3) El CV del Gestor Tecnológico corresponde a la presentación del Anexo 5 con la información actualizada y firma electrónica.	CV adjunto a la plataforma de postulación (Anexo 5).
4) Propuesta de Proyecto: será presentada a través de la plataforma de postulación.	Formulario de Postulación.
5) Carta(s) de presentación y compromiso de la Entidad Solicitante y/o Asociadas.	Ver Anexo 3A (ES), 3B (EA Peruana), las cuales tienen carácter de declaración jurada.
6) Carta de compromiso en el caso de Entidad Asociada Extranjera, la cual tiene carácter de declaración jurada.	Ver Anexo 3C.
7) Declaración Jurada suscrita por el Responsable Técnico.	Ver Anexo 4.
8) Constancia otorgada por la entidad solicitante o ejecutora, que evidencie el rol que el Responsable Técnico ha desempeñado o se encuentra desempeñando en el proyecto con financiamiento concursable ejecutado o en ejecución al momento de la postulación, en el caso de los proyectos del Programa PROCENCIA puede presentar el Oficio de Cierre. De acuerdo a lo señalado en el numeral 2.3 Conformación del Equipo.	Ver Anexo 4.